



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1
Teléfono 920 374 001
05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017.

SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ (PP).
DOÑA ESPERANZA BLÁZQUEZ JARA (PP).
DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).
DON JUSTINO VINUESA GONZALEZ (C´S).
Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 7 de noviembre de dos mil diecisiete siendo las 14:00 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Don José Miguel Blázquez Mateos (PSOE) y Don Daniel Garro Carvajal (PP) no asistieron a la sesión habiendo justificado su ausencia, Don Francisco Javier Tiemblo (AD) no asistió a la sesión.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la sesión anterior (24.10.2017), resultando aprobada por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta).

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de resoluciones de Alcaldía de mero trámite.

3º.- INSTANCIAS.

A) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 645) por la Asociación Cultural "Peña los Demonios" solicitando el uso del coso de la plaza de toros para una comida de los miembros de la asociación a desarrollar el próximo 18.11.2017, se acordó por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta) autorizar lo solicitado incidiendo en que se deje el lugar en un adecuado estado de limpieza y en que en ningún caso se haga uso de los graderíos.

B) Por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta) se aprobaron los derechos funerarios solicitados (R.E. 622) correspondientes a los restos mortales de AGV (panteón en dos niveles).

C) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 635/ promotor DBI) solicitando la exención en el pago del IVTM de turismo por grado de discapacidad superior al 33%, se acordó por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta) acceder a lo solicitado y proceder a la tramitación correspondiente con el OAR.

4º.- URBANISMO.

A) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (31.10.17/ promotor JJG) para obras consistentes en la conducción de tuberías para enganche de agua en el paraje de la Dehesa.

5º.- OBRAS MUNICIPALES.

En relación con la línea de ayuda convocada por la Junta de Catilla y León en la línea de ayuda "Zonas de Influencia Socioeconómica Espacios Naturales Protegidos" (subvención de 9.354,72 €), y habiéndose consensuado la obra a acometer en reunión de trabajo mantenida (03.11.2017) al efecto, la corporación, por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta), acordó: solicitar en plazo que se incluya como obra municipal la de "modificación red abastecimiento, calle Altozano" aprobándose por igual mayoría la Memoria Técnica redactada al efecto en la que consta el presupuesto total de la obra que asciende a 12.647,38 euros.

6º.- MOCIONES.

6.a) Se dio cuenta mediante su lectura íntegra por Alcaldía de la moción presentada (R.E. 641) por el portavoz del Grupo Municipal Ahora Decide solicitando la modificación de la normativa municipal (ordenanza) reguladora de las tasas por licencias de obras (en el expediente municipal de la sesión obra copia de la moción). Después del oportuno debate se acordó por unanimidad de los asistentes (cuatro, mayoría absoluta): modificar la normativa indicada creando para ello un grupo de trabajo.

6.b) Se dio cuenta mediante su lectura íntegra por Alcaldía de la moción presentada (R.E. 642) por el portavoz del Grupo Municipal Ahora Decide, en materia de proponer que se acometan obras municipales consistentes en construir una acera que comunique la salida del casco urbano desde la zona de "el Santo", con la entrada al cementerio municipal (en el expediente municipal de la sesión obra copia de la moción). La Sra. Alcaldesa mostró su predisposición favorable a acometer las referidas obras, pero también manifestó que se trata de una obra compleja que afecta a una carretera provincial y a varios particulares por lo que habrá que estudiar a fondo su viabilidad y si se puede llevar a buen fin, manifestando que se comprometía a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para intentarlo, mostrándose de acuerdo con esta postura el resto de asistentes. Pasada la cuestión a votación, la moción resultó aprobada por tres votos frente a una abstención (D^a. Esperanza Blázquez por ser titular de una propiedad que podría verse afectada por las obras) lo cual supone mayoría simple.

7º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (4 / listado en el expediente del acta) por valor de 1.384,67 € resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (cuatro, mayoría absoluta), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco. En este punto se produjo un tenso debate entre D. Justino Vinuesa y la Sra. Alcaldesa en el sentido de afirmar el primero que no tenía conocimiento de algunas de las reuniones a las que había asistido la Alcaldesa a lo largo del ejercicio, como la referente a tratar la posible

de un teleférico, y que constan en su justificante de dietas así como que debería informarse de todas las reuniones antes de aprobar estos justificantes, manifestando que su desacuerdo no era por la cuantía del documento presentado sino por el motivo expuesto. La Sra. Alcaldesa manifestó que procura informar de todas las reuniones pero que algunas son de mero trámite o meras tomas de contacto que no se concretan posteriormente y no llegan a buen fin.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos (14:35) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

